

Libia Stella Niño, Guillermo Bustamente, Liberia Carrillo, Luis Agudelo, Luis Lozano, Fabio Jurado, Fabio Lozano, Regina Quintero, Alba Salazar, Inés Ayala e Irma Pérez, *Evolución, proyecto educativo institucional y descentralizado* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1995).

Andrés Perafán Echeverri*

La constitución política de 1991 y la ley 115 de 1994 han convertido en mandato lo que, durante mucho tiempo, ha sido un reto para las instituciones educativas: repensar su sentido histórico y su razón de ser como agentes y/o procesos socio culturales, a fin de cimentar un proyecto educativo nacional, producto de la construcción, en primera instancia, de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) que no sólo recojan las inquietudes de las regiones, sino que parta de las necesidades de desarrollo humano y económico de cada una de ellas.

Este grupo -conformado por docentes investigadores de las universidades: Pedagógica Nacional, Nacional de Colombia, y Distrital, así como por profesionales del Ministerio de Educación Nacional- propone una serie de reflexiones que son base firme para la reglamentación e implementación de la Ley General de Educación, en cada una de las instituciones educativas, en especial en lo relacionado con Evaluación Escolar, los Proyectos Educativos y la descentralización de la educación en Colombia.

Propongo leer el texto desde cuatro perspectivas que corresponden a las problemáticas anunciadas desde el título mismo y a los niveles de profundidad con los cuales se desarrolla la reflexión.

Después de los primeros capítulos, en donde se busca contextualizar la propuesta en un marco cultural, económico y educativo, los autores elaboran un cuadro muy general sobre lo que ha sido, y es hoy, la descentralización a la luz de la constitución de 1991. Creo que este marco general puede servir de base para posteriores desarrollos que comprometan una reflexión seria sobre la concepción, las finalidades y los alcances de las políticas internacionales y nacionales de descentralización aplicadas a la educación.

Ya desde el cuarto capítulo se observa una reflexión crítica por parte de los autores que busca exponer sus puntos de vista sobre los principios que fundamentan las concepciones posibles sobre Descentralización, PEI y Evaluación.

La descentralización como política de Estado es un arma de doble filo para la educación. Por un lado crea condiciones para que se desarrollen propuestas tales como la construcción de los PEI con su relativa autonomía, pero, por otro, obliga a las regiones a vérselas con la consecución de un alto porcentaje de los recursos económicos necesarios para financiar la educación. Responsabilidad que no deja de ser peligrosa para el caso de aquellas regiones que no han desarrollado unos medios de producción.

En el texto se permite mirar cómo los PEI corren el riesgo de ser pensados, al interior de la racionalidad técnica, como “una herramienta útil al servicio de la planificación y del logro de la eficiencia interna de la actividad y/o proceso” razón por la cual se hace fundamental asumir una posición crítica que permita hacer del PEI una alternativa como acción cultural.

* Docente del posgrado de Evaluación Escolar y Desarrollo Educativo Regional de la Universidad Pedagógica Nacional.

El PEI como acción de cultura es una oportunidad para que las instituciones educativas piensen su razón de ser en función de sus intereses, de sus necesidades y sus condiciones, necesarias y posibles, de autodeterminación.

Autodeterminarse no significa alimentar el imaginario individual y colectivo de aislamiento de los contextos nacionales e internacionales; pero sí, puede significar la posibilidad real que tienen las regiones de inaugurar procesos de interacción, en forma crítica, buscando privilegiar el respeto a la diferencia y a las necesidades de cada región. Necesidades que, entre otras, deberíamos pensarlas como una síntesis de las múltiples manifestaciones locales e internacionales.

Contrario a los “Viejos” proyectos nacionales, que desconocen la realidad regional, los PEI pueden ser un pretexto para partir de la reflexión crítica sobre las condiciones reales de existencia de las comunidades educativas, a fin de transformar aquellas prácticas que se presentan como frenos para el desarrollo humano y económico de la región.

Si bien los modelos de desarrollo propuestos hasta el momento han hecho énfasis en el polo económico, los PEI deberían buscar fortalecer el otro polo: el del desarrollo humano en general, que comprometa unas mejores condiciones de vida material y espiritual. Este proyecto no puede ser el producto de la buena voluntad de unos pocos, ni de los discursos emancipatorios de otros; sino el producto de una colectividad que se piensa a sí misma y que trabaja para obligar a lo “real” a comportarse en forma favorable.

Lo anterior hace pensar en la necesidad de favorecer cambios significativos que se tejerían en las instituciones educativas: desde la transformación de las relaciones de poder, burocráticas y verticales, en unas relaciones bidireccionales que comprometan la participación de la comunidad en la toma de decisiones, hasta la transformación de las concepciones de conocimiento que poseen los miembros de la comunidad educativa que legitiman esas relaciones unidireccionales de poder.

En esta dirección que los autores afirman que: “la puesta en marcha del proyecto educativo ha de proponerse transformar la imagen y la praxis de la dirección burocrática de la escuela por una práctica de la dirección democrática en donde la participación de los integrantes de la institución en la toma de decisiones sea un punto central de la propuesta pedagógica institucional”.

En relación con el problema de la evaluación podemos encontrar un amplio trabajo a partir del capítulo V en donde es presentada desde varias perspectivas.

En primera instancia, podemos encontrar una reflexión sobre el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE) Como un antecedente del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación (SNEE) que introduce la ley 115 en donde con gran Uno se establecen las relaciones de familiaridad y ruptura entre la propuesta del SINECE -cuyo origen se ve remontando al “Plan de mejoramiento cualitativo de la educación” de 1975 el MEN introduzca lo que podría entenderse como la campaña para evaluar los resultados de la renovación curricular y el SNEE. La propuesta de implementación, en la que vienen trabajando algunos de los autores del libro, se presenta como alternativa a las dificultades que presentaba el anterior sistema, las cuales se precisan en el capítulo V.

Es importante subrayar como, en el libro se desarrolla la idea de la evaluación no puede ser sólo un acto para medir los resultados obtenidos en la implementación de unos objetivos curriculares, sino que debe permitir la integración de todos los aspectos que constituyen el desarrollo humano, para obtener información relevante en cuanto a la pertinencia de los procesos pedagógicos que tienden a favorecerlo o a obstaculizar el desarrollo. No se trata de medir los logros obtenidos en el aprendizaje del saber académico; más bien, de iniciar un proceso de investigación que permita producir un

saber sobre las condiciones reales en la cuales se produce el desarrollo de sus competencias cognitivas y demás dimensiones humanas.

En segunda instancia, podemos entender cómo la propuesta no parece ser realizable sin la reorganización de las concepciones que han primado sobre evaluación en las últimas décadas.

En tal sentido es importante tener en cuenta que “la evaluación se puede acometer o bien como una acción instrumental cuantitativa, con énfasis en lo técnico y administrativo, o bien como una acción cualitativa cultural que integre los intereses técnicos, históricos, sociales, comunicativos y emancipatorios presentes en el ámbito de las educación”. En tanto acción instrumental, la evaluación es un componente más de la racionalidad técnica cuyo énfasis está puesto en saber *cómo* se hacen las cosas a favor del desconocimiento de la naturaleza constitutiva de lo *que se hace*. En tanto acción cultural cualitativa, la evaluación es un proceso mucho más comprometido que busca la construcción, por parte de la comunidad educativa, del sentido o los sentidos posibles de su acción para transformarla o, más exactamente, para dinamizarla en función de los desarrollos posibles de la comunidad.

Cada una de estas dos tendencias, por su parte, se ha presentado históricamente bajo formas distintas; sin embargo, los principios que subyacen a los revisionismos, al interior de cada una de ellas, son los mismos, lo que hace posible la diferenciación en las dos grandes categorías y difícil la subcategorización. En la concepción cuantitativa, por ejemplo, la “evaluación por objetivos”, la “evaluación sin referencia a objetivos” y la “evaluación para la toma de decisiones”, a pesar de sus evidentes diferencias metodológicas responden a una misma concepción autocrática que coloca a los agentes evaluadores en una relación de poder favorable, por la posibilidad de someter a los sujetos evaluados a una relación desfavorable caracterizada por el desconocimiento y sometido a los instrumentos y a la información manipulada por los primeros.

Por el contrario, “el modelo de evaluación basado en la crítica artística “y la “Evaluación iluminativa” se apoyan en principios democratizantes de las relaciones humanas en las instituciones educativas; es más, la relación democrática, la toma de decisiones, como producto de consensos construidos de la deliberación y la investigación permanente, entre otros, constituyen principios constantes en este tipo de perspectivas en evaluación.

El reto que el libro nos propone es de amplias proporciones, notablemente porque no pretende ser la última palabra en evaluación.

Ante todo es una invitación a la reflexión crítica y a la acción inteligente en la que todos debemos comprometernos, pues, la responsabilidad sobre el desarrollo que siga, una u otra tendencia, en educación, que se halla en juego en el país, también pasa por nuestras aulas, por nuestras instituciones.